

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3469-M

Puyo, 31 de octubre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado Mes de octubre 2024

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31**; "Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de auditoría interna y externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el periodo entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019; **Dpp-0008-2020 N.- 1 y 2** "; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 **examen especial 005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; y "Cumplimiento de Recomendación del informe de **auditoría No. DPP-0004-2023**" N° **1** emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de **octubre 2024**.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignadas dando cumplimiento a cada una de las recomendaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-_9_examen_especial_005-20170768206001730323137.pdf
- nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n._05_y_06_examen_especial_010-20210154279001730323177.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoría_004-20230686250001730323186.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170267378001730323240.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0008-20200780196001730323251.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210536438001730323263.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoría_004-20230469571001730323277.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES**

CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	Recomendaciones N.-05	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTORA FINANCIERA (E), CONTADOR GENERAL (E), CONTADOR 1 Y TESORERO GENERAL	Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.	Efectuará transferencias de asignaciones de fondos que no se contrapongan al ordenamiento legal, caso contrario comunicará a la Máxima Autoridad sobre la novedad presentada, con la finalidad de realizar acciones enmarcadas a la normativa legal.	X		Se tomará en cuenta la recomendación.
		Recomendaciones N.-06 Supervisará el manejo, uso y destino de los valores asignados por fondos a rendir cuentas y solicitará su liquidación en el mismo mes que fueron otorgados con la documentación que respalde los gastos efectuados.	X		Fondo a rendir cuentas en el marco al capítulo VIII. Art. 37 regalamento sustitutivo interno para la utilización, mantenimiento, movilización y control de parque automotor del GADPPZ.
		Recomendaciones N.-31 Verificarán y validarán previo al pago, registro del pago y registro contable que las cantidades de los bienes adquiridos guarden consistencia con las cantidades autorizadas de compra conforme el requerimiento autorizado, la selección de proveedores (cuadro comparativo), proforma de la proveedora, con la finalidad de efectuar el pago por el valor autorizado.	X		Se implementó una hoja check list para verificar el cumplimiento: 1.- Factura/Nota de Venta 2.- Comprobante de Egreso de Bodega General 3.- Comprobante de Ingreso a Stock de Bodega General 4.- Orden de Compra Legalizada 5.- Pliegos para compra por Catalogo Electronico 6.- Certificación Presupuestaria 7.- Autorización de contratación por la máxima autoridad 8.- Proformas 9.- Acta entrega recepción a Bodega General por parte del proveedor 10.- Acta entrega recepción de Administrador del Proceso 11.- Certificación de que no existe en catalogo electronico 12.- Recibí Conforme el servicio 13.- Garantía Técnica 14.- Informe de actividades del Servicio 15.- Estado del RUP (SERCOP) 16.- Documentos Personales/Representante Legal 17.- CD, respaldo de Información 18.- Validación de la factura/Nota de Venta 19.- Informe Técnico / Diagnóstico Vehicular 20.- Existe Convenio 21.- Cuadro comparativo para escoger la mejor oferta



Lcda. Marilú Ordoñez
Directora Financiera (E)



Ing. Gabriel Sosa
Tesorero



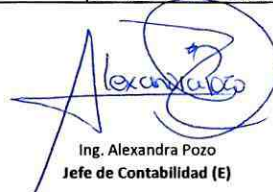
Ing. Jessie Rivadeneira
Contador 1



Ing. Mercy Quishpi
Contador 1



Ing. Maritza Flores
Contador 1



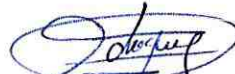
Ing. Alexandra Pozo
Jefe de Contabilidad (E)



Lcda. Manuel Chicala
Contador 1



Ing. Erika Inmunda
Contador 1



Ing. Mayra Aguaguña
Contador 1

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1585

Fecha: 06/09/2024

Asiento N° 4084

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN**

USD 1,500.00

LA SUMA DE: **UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 Cts**

PUYO, 06 de Septiembre del 2024

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, correspondiente al mes de septiembre de 2024

Usuario: JESSIE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	1,500.00


TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 1,500.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00


 Lcdo. Andre Granda
 Prefecto Provincial


 Lcda. Marilu Ordoñez
 Directora Financiera(e)


 Ing. Alexandra Pozo
 Jefa De Contabilidad(e)


 Ing. Gabriel
 Tesorero
 PUYO
 09/09/2024



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añano

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-2322-GOP

Puyo, 06 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Sanchez Lasluisa Jonathan Stalin

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-2349-SOPOP del 06 de septiembre del 2024, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **"FONDOS A RENDIR CUENTAS , EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL MARCO DEL CAPITULO VIII ART.37 DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO INTERNO PARA LA UTILIZACION,MANTENIMIENTO ,MOVILIZACION Y CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ,CORRESPONDIENTE AL MES DE septiembre DEL 2024"**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN**, por el valor de 1500,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 986

Transacción No: 7807

Fecha: 05/09/2024

Proveedor: SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO 10173-M		05/09/2024	1,500.00	DIRECCION ADMINISTRA

DETALLE:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, correspondiente al mes de septiembre de 2024

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES	1,400.00	541,474.30
01.01.A100.114.570102.000.000 TASAS GENERALES	100.00	6,680.82
Total =>	1,500.00	548,155.12

\$ 1500,00





Calificado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuest

05/09/2024 12:46

Página 1/1

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN		TIPO DE ADQUISICION
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de septiembre de 2024		BIENES SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000		*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1.500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Justificativo de materiales y repuestos		-
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas		-
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica		-
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas		-
12	Factura		-
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Estudio de Mercado		-
15	Certificacion POA	*	
16	Existe Convenio/Contrato		-
17	Cuadro Comparativo para escoger la mejor Oferta		-
18	Solicitud de pago	*	
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		5/9/2024	
Revisado por:  Manuel Chicaiza CONTADOR 1		Sumillado por:  Alexandra Pozo JEFE DE CONTABILIDAD	



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS
Identificación Beneficiario: 1600509481

Fecha Inicio: 01/09/2024
Fecha Fin: 20/09/2024

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
20219454	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2208484604	1.500,00	1600509481	SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STAL	02	08/09/2024 19:21:09	AFFECTADA	OPI AGREDITADA
20219454	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2208484604	512,24	1600509481	SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STAL	02	09/09/2024 19:21:09	AFFECTADA	OPI AGREDITADA
Monto Total:											2.012,24
Total Número de Registros:											2

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS
SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: jueves, 5 de septiembre de 2024
Memorando: GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10173-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de septiembre de 2024

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

2. Verificación de requisitos legales:

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

CERTIFICACION POA
SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE FONDOS

3. Previa certificación se verifica que la solicitud de partida presupuestaria es por el total de la adquisición.

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES
01.01.A100.114.570102.000.000 TASAS GENERALES

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

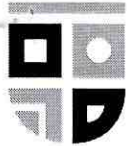
7. Aprobación del Control Previo:

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 5/9/2024 12:50



Firma digitalizada por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10173-M

Puyo, 05 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE
FONDOS A RENDIR CUENTAS /

De mi consideración:

Estimada Directora, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES-2024-5074-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara – JEFE DE SERVICIOS GENERALES, solicito comedidamente se emita la Certificación Presupuestaria, conforme a la CERTIFICACIÓN POA Nro. 349-DA-WJ-2024, por el valor de \$100.00, correspondiente a tasas; y, CERTIFICACIÓN POA N° 0378-OOPP-2024, por el valor de \$1.400,00, correspondiente a combustibles.

A la vez, se realice el trámite para el desembolso de \$ 1400.00 (mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100) correspondiente a combustible y \$ 100,00 (cien dólares americanos, con 00/100), correspondiente a tasas (peajes y estacionamiento), siendo un total de \$ 1.500,00 para el Fondo a Rendir Cuentas, a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Adjunto expediente físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

05 SEP 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificar de disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Ley, Ley y Reglamentos vigentes.

Referencias:

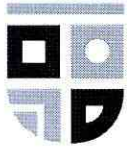
- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2024-16719-M

Anexos:

- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas.pdf
- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_0378_â_oopp_â_2024..pdf
- certificación_poa_n°_0378_â_oopp_â_2024.-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1 /



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

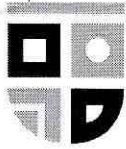
Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10173-M

Puyo, 05 de septiembre de 2024

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**LOIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**



Fecha:

04 SEP 2024

Recibido:

Jesse

Número:

Hora: 09:53

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2024-16719-M

Puyo, 03 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Wendy Janeth Jaramillo Ponce
Directora Administrativa (E)

ASUNTO: Certificación POA para Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

Señora Directora, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10133-M, me permito remitir lo solicitado, la Certificación POA, por un valor referencial de \$ 1.400,00 (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10133-M

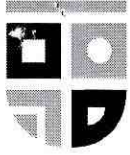
Anexos:

- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas.pdf
- certificación_poa_nº_0378_â_oopp_â_2024..pdf
- certificación_poa_nº_0378_â_oopp_â_2024.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
JORGE LUIS NUÑEZ
MENESES



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10133-M

Puyo, 03 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses
Director de Obras Públicas

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA PARA FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director Departamental, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES -2024-5074-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara - JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: *"Estimada Directora, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS- GENERALES-2024 -5072-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: "Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro. GADPPZ- SERVICIOS-GENERALES- 2024- 2963- M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de AGOSTO por un valor de \$ 512.24 (Quinientos doce dólares americanos con 24/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"*.

"Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con los antecedentes antes expuesto, solicito de Usted muy comedidamente se emita la certificación POA por el valor de \$ 1.400,00, de la partida combustible, para el fondo a Rendir Cuentas, conforme a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

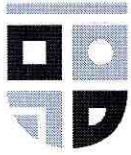
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wendy Janeth Jaramillo Ponce
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5074-M



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10133-M

Puyo, 03 de septiembre de 2024

Anexos:

- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas.pdf
- certificaciones_poa_349-tasas_fondo_a_rendir_cuentas-signed.pdf

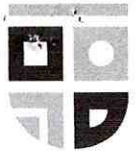
Copia:

Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**WENDY JANETH
JARAMILLO PONCE**



Fecha:

02 SEP 2024

Recibido:

Carla D

Número:

5074

Hora:

13h59

Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5074-M

Puyo, 02 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Wendy Janeth Jaramillo Ponce
Directora Administrativa (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimada Directora, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS- GENERALES-2024 -5072-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: *“Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES- 2024- 2963- M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de AGOSTO por un valor de \$ 512.24 (Quinientos doce dólares americanos con 24/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza”.*

Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5072-M

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2



firmado electrónicamente por
ISRAEL EDUARDO
GUEVARA BASANTES



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5072-M

Puyo, 02 de septiembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-2963-M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de AGOSTO por un valor de \$ 512.24 (Quinientos doce dólares americanos con 24/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaría Ejecutiva 2 /**



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN STALIN
SANCHEZ LASLUISA**

CERTIFICACIÓN POA N° 0378 – OOPP – 2024.

Puyo, 03 de septiembre de 2024

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2024. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.510.730255	\$ 1.400,00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

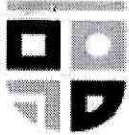


Firmado electrónicamente por:
**JORGE LUIS NUNEZ
MENESES**

Mgs. Núñez Meneses Jorge Luis.

Director de Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

CERTIFICACIÓN POA Nro. 349-DA-WJ-2024

Puyo, 02 de septiembre de 2024

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

"Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Toda vez que mediante Resolución No. 786-GADPPz-2022 se presenta el "PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPz/ FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPz/ COMPRAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Tasas Generales	570102	\$ 100,00

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WENDY JANETH
JARAMILLO PONCE

Mgs. Wendy Jaramillo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Elaborado por: Ing. Carla Díaz

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>